



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:39680

Gerente General (E)

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Dirección Técnica de Sanidad Vegetal**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional La Guajira, Uribia:**

PERFIL:

Agrónomo, Ingeniero Agrónomo y/o afines con experiencia profesional de 0 a 12 meses

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Realizar brigadas fitosanitarias e instalación de redes de trampeo , 2) Apoyar a la dirección técnica en la recolección y consolidación de datos de captura y monitoreo de plagas en campo, caracterización de áreas, mantenimiento de áreas libres y de baja prevalencia de plagas de control oficial. , 3) Realizar la evaluación de las zonas intervenidas, mediante la recopilación de información periódica en campo, 4) Elaborar resoluciones y/o actos administrativos, inherentes al control legal fitosanitario, en caso de ser requerido. , 5) Realizar informes de ejecución de los proyectos, planes de trabajo ejecutados con sus respectivos soportes (actas, bases de datos, fotografías).

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C., JUNIO de 2023

JUAN FERNANDO ROA ORTIZ

Gerente General (E)

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano



Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL



ID:39680

